

Córdoba, 05 de octubre de 2010. -

VISTO:

Las solicitudes de diplomas presentadas por los ex-alumnos de esta Facultad, en razón de haber finalizado sus estudios; y

CONSIDERANDO:

Que los extremos invocados por los recurrentes se encuentran suficientemente acreditados en la documentación existente de esta Facultad,

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

RESUELVE:

Artículo 1º: Expedir diplomas de **Odontólogos** a los siguientes egresados: **ACUÑA**, Roger Gonzalo, D.N.I. N° 29.608.653; **BENBUNAN**, Sabrina, D.N.I. N° 32.157.401; **BUFFA**, Sebastián Javier, D.N.I. N° 29.363.085; **ROJAS**, Alba Mariana, D.N.I. N° 24.262.319.-

Artículo 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese.-



Prof. Dra. MIRTA M. SPADILIERO de LUTRI
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dra. MARIA R. del CARMEN VISVISIAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Resolución N° : 403/2010